

Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.020/2022-PY032

En cumplimiento al proceso de contratación se emite el DICTAMEN QUE CONSTITUYE EL FUNDAMENTO PARA EL FALLO relativo al proceso de contratación No. SOP.FISM.AD.020/2022-PY032, para la obra denominada: URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ PRIMER ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE LA PEÑUELA, COLON, QRO, en la localidad de SAN JOSÉ LA PEÑUELA en el Municipio de Colón, Qro., a llevarse a cabo mediante la modalidad de Adjudicación Directa conforme la invitación realizada.

REFERENCIAS

NOMBRE DE LA OBRA:	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ PRIMER ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE LA PEÑUELA, COLON, QRO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LA PEÑUELA EN EL MUNICIPIO DE COLON, QRO.	
INVERSIÓN APROBADA:	\$2,000,000.00	
ORIGEN DE LOS RECURSOS;	FISM 2022	
FECHA DE FALLO DEL CONCURSO:	07 de Octubre de 2022 a las 12:00 hrs.	
PARTICIPANTES:	1 SUCC, S.A. DE C.V.	
	2 ICOCSA	
	3TECNICAS E IDEAS CONSTRUCTIVAS M4, S.A. DE C.V.	

Se hace constar que se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro., ubicadas en Calle Sonora no. 2, colonia centro, Colón Qro., las personas que suscriben el presente documento, para proceder a realizar el **ANÁLISIS** de los documentos presentados por las empresas invitadas, tomando en consideración los presupuestos presentados se procedió a revisar conforme los siguientes puntos:

- Que cuentan con los recursos técnicos y financieros necesarios, además de contar con la experiencia y capacidad según su especialidad.
- Que cuentan con su registro actualizado en el padrón de contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro.
- Que declaran bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Que todos y cada uno de los conceptos que integran el presupuesto, establezcan su importe.

 Que los precios propuestos por los participantes y la conformación de las tarjetas de precios unitarios son congruentes.

De lo anterior, se emiten las observaciones y comentarios siguientes:



Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.020/2022-PY032

-	COLON		
NO.	NOMBRE (COMPLETO) O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA PARTICIPANTE	MONTO PROPUESTO CON IVA INCLUIDO	OBSERVACIÓN O COMENTARIO
1	SUCC, S.A. DE C.V.	\$ 1,963,142.68	Derivado de la revisión detallada se encontró que la propuesta cumple con lo solicitado en la invitación, así mismo que el presupuesto presentado se encuentra dentro del techo financiero en un 1.84% por debajo del presupuesto autorizado para esta obra, lo cual es económicamente viable para el Municipio.
			Derivado de la revisión realizada se encontró que no presenta copia del documento del recibo de pago de bases, el requerimiento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, copia del último pago al IMSS de cuotas obrero patronales COPS, no presenta el requerimiento de acreditación de la experiencia, conforme al anexo de bases (actas de entrega-recepción de obras similares a los de la obra descrita de 2 años), no presenta Constancia de situación fiscal emitida por el SAT, padrón de contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y/o el padrón de contratistas emitido por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón,
2	ICOCSA	\$ 2,096,682.47	en los precios unitarios presentan en los concepto con clave 01010001 denominado CARTELERA DE IDENTIFICACION presenta material con un costo alto al que se encuentra del estudio del mercado y cuadrilla con costo bajo de mano de obra , por lo que no se tiene certeza de que dicho concepto se ejecute tal como lo especifica el catálogo de conceptos otorgado., en lo general presenta variaciones en sus precios unitarios, ya que algunos están muy por debajo del estudio de mercado y otros excesivamente altos, no acredita la existencia y personalidad jurídica. ; Asimismo el presupuesto presentado se encuentra en un 4.83% por encima del techo financiero destinado para esta obra, lo cual no es económicamente viable para el Municipio.
3	TECNICAS E IDEAS CONSTRUCTIVAS M4, S.A. DE C.V.	\$ 2,066,710.58	Derivado de la revisión realizada se encontró que no presenta copia del documento del recibo de pago de bases, el requerimiento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, copia del último pago al IMSS de cuotas obrero patronales COPS, no cumple las actas de Entrega-Recepción similares a los de la obra pública descrita que compruebe su experiencia mínima de 2 años, en los concepto con clave 01010001 denominado CARTELERA DE IDENTIFICACION no presenta: el desglose de lo que incluye, por lo que no se tiene certeza de que dicho concepto se ejecute tal como lo especifica el catálogo de conceptos otorgado, en lo general presenta variaciones en sus precios unitarios, ya que algunos están muy por debajo del estudio de mercado y otros excesivamente altos, no presenta el registro federal de contribuyente y la identificación oficial del representante legal, ; asimismo el presupuesto presentado se encuentra en un 3.34% por encima del techo financiero destinado para esta obra, lo cual no es económicamente viable para el Municipio.



Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.020/2022-PY032

Tomando en consideración lo antes expuesto, la secretaría de obras públicas procede a emitir el siguiente **DICTAMEN**.

Derivado de lo anterior se considera que la persona física SUCC, S.A. DE C.V. reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto al precio, calidad, financiamiento y oportunidad, así mismo es la propuesta económicamente más solvente para la convocante.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente resultado a las horas del día **07 de Octubre de 2022 a las 12:25 hrs.** dando por concluido el acto correspondiente, se firma como constancia de la evaluación y dictamen del proceso de contratación. Se firma el presente dictamen por los servidores públicos encargados de la elaboración y aprobación del presente.

POR EL MUNICIPIO

Autorizó

ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI

Secretario de Obras Públicas.

Elaboró

C. FRANCISCO JAVIER ANTONIO MEDINA

Jefe de Departamento de ⊈oncursos y Contratos.

DILLA

Vo. Bo.

ING. VICTOR SAMUEL PÉREZ AYHLLON Director de Auditoria, Prevención y Atención de Instrumentos de Rendición de cuentas de la Secretaria de la Gontraloría Municipal Vo. Bo.

ARQ. FIDEL LÓPEZ BECERRI

Director de Obras Públicas

Aprobó

ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ

HERNÁNDEZ
Director Administrativo de la Secretaría de Obras
Públicas

Revisó ARQ. DIANA ESTALA CECEÑAS

Auxiliar Administrativo



Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.020/2022-PY032

POR LOS LICITANTES

SUCC, S.A. DE C.V.

liquel Angel Torres Guirola

ICOCSA

No so presendo

TECNICAS E IDEAS CONSTRUCTIVAS M4, S.A. DE C.V.

6270